POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL

GACETA ¡SIEMPRE ALERTA!

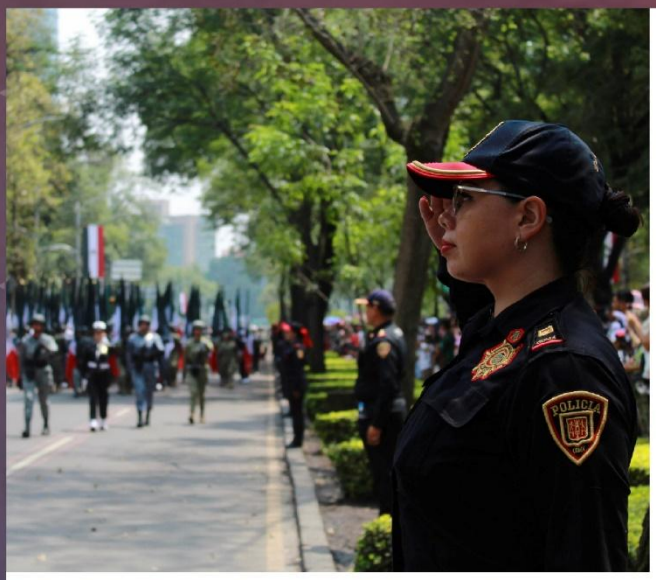

No. 57 / *Septiembre 2024*

SSC | PBI

GOBIERNO CON ACENTO SOCIAL

La Policía Bancaria e Industrial cumple 83 años de brindar un servicio de calidad a empresas y a la ciudadanía

En una ceremonia presidida por el Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, licenciado Pablo Vázquez Camacho, se reconoció la labor que realizan las mujeres y hombres que forman parte de la Policía Bancaria e Industrial (PBI), corporación que celebra su 83 aniversario.

En su intervención, el titular de la SSC destacó que “estamos reunidos para conmemorar el 83 aniversario del nacimiento de la Policía Bancaria e Industrial, una institución que desde su creación ha sido pieza clave para la seguridad de nuestra ciudad, demostrando siempre un compromiso firme con la protección y el bienestar de nuestras comunidades”.

“Para dimensionar la labor de Policía Bancaria e Industrial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a la fecha cuenta con un estado de fuerza superior a los 18 mil 300 policías y tiene más de mil contratos con empresas privadas, diversas instituciones del Gobierno y desde luego instituciones del Gobierno de la Ciudad de México”, detalló el Secretario Vázquez Camacho.

Por ello, para reconocer la tarea que todos los días realizan los integrantes de la Policía Bancaria e Industrial en beneficio de la ciudadanía, durante el evento se entregaron 192 condecoraciones al Mérito Social, Valor Policial, Perseverancia y Desempeño Especializado; además se hizo la entrega de 880 ascensos de grado.

En su mensaje, el Comisario Jefe Elpidio de la Cruz Contreras, Director General de la Policía Bancaria e Industrial, celebró que “hoy en día, la PBI es un Institución fortalecida, contamos con un estado de fuerza de 18 mil 368 policías, proporcionamos servicio a mil empresas, principalmente en intramuros, traslados de valores y protección a personas, por lo que agradezco a 382 de nuestras usuarias que han tenido una permanencia que oscila entre los 30 y 66 años y les manifiesto que nos seguiremos esforzando para que esa relación se mantenga".

Además, agradeció tener el “honor de presidir un aniversario más de esta gran Corporación, por lo que los convoco a seguir reforzando los principios de Disciplina, Honestidad y Lealtad que nos caracteriza, para que sigamos siendo el referente en los servicios que prestamos, y que la Institución cumpla muchos años más para orgullo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y el Gobierno de la Ciudad de México”.

En su oportunidad el doctor Ulises Lara López, encargado de Despacho de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, destacó que “no cabe sino felicitarlos, desearles lo mejor, seguir trabajando juntos como lo hemos hecho hasta ahora por la Ciudad de México, pero sobre todo con los ciudadanos. Creo que vale la pena decirlo, hemos trabajado juntos porque además ha permitido mucho los titulares ahora con Pablo, una excelente coordinación con la Fiscalía General de Justicia, nos hermana la tarea de justicia, nos hermana la posibilidad de ofrecerle certidumbre y seguridad a los habitantes de esta nuestra maravillosa capital del país”.

En el evento estuvieron presentes mandos y personal de la Policía Bancaria e Industrial y de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, así como representantes de empresas y usuarios de los servicios que ofrece esta institución.

ACCIÓN POLICIAL

La Policía Bancaria e Industrial le da la bienvenida a cuatro nuevos integrantes peludos que se incorporan a la Unidad Canina

Con el compromiso de servir y proteger a la población, tres caninos de la raza Pastor Belga Malinois y un Pastor Holandés, se integraron a la Unidad Canina de la Policía Bancaria e Industrial (PBI), de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México, los cuales cuentan con la especialidad en búsqueda de enervantes y artefactos explosivos.

Luego de realizar las pruebas necesarias “Yaki”, “Mali”, “Zeus” y “Balto”, calificaron para formar parte de la corporación, por lo que iniciaron su entrenamiento, el cual duró aproximadamente un año, adaptado de acuerdo con el temperamento y habilidades que mostraron los agentes de cuatro patas con edad de 18 meses.

Fue así como, luego de demostrar su inteligencia, agilidad, destreza y disciplina, a partir del mes de septiembre, los cuatro perritos se incorporaron a las filas de la PBI, tres de ellos se especializaron en la búsqueda de narcóticos, y uno más en artefactos explosivos.

Los caninos se suman a labores de seguridad y vigilancia que realiza la PBI en recintos como el Autódromo Hermanos Rodríguez, el Estadio GNP y el Auditorio Nacional, así como en el operativo Pasajero Seguro efectuado de manera permanente en los 17 Centros de Transferencia Modal (CETRAM).

La Policía Bancaria e Industrial refrenda su compromiso de servir y proteger a la ciudadanía, a través de sus Unidades Especializadas.

Durante el operativo “Cero Pirotecnia”, uniformados de la SSC decomisaron más de 200 kilogramos de pirotecnia en el Metro

En seguimiento a los trabajos implementados por el operativo “Cero Pirotecnia”, en las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro, efectivos de la Policía Bancaria e Industrial (PBI) y de la Policía Auxiliar (PA), de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México, han incautado hasta el momento 262 kilogramos de fuegos pirotécnicos.

Como parte las acciones realizadas en las 12 líneas del Metro, cuyo objetivo es disminuir la transportación de pirotecnia en el Sistema de Transporte Colectivo, los uniformados han establecido puntos de revisión en estaciones como Candelaria, Merced y Pino Suárez.

Fue así que, durante las revisiones de seguridad a bultos y bolsas, los oficiales han incautado un total de 262 kilogramos y medio de material pirotécnico, por lo que, en apego a los protocolos de actuación policial, dieron aviso al personal de la Coordinación de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Metro, cuyo personal la resguarda para, posteriormente, entregarla a los especialistas.

Asimismo, en la estación Candelaria de la Línea 4, un hombre de 46 años de edad, fue trasladado por oficiales de la PA al Juzgado Cívico, en posesión de 500 gramos de pirotecnia; debido a que en el Reglamento de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México, en los artículos 227 y 230, prohíbe a los usuarios del servicio público transportar materiales inflamables de fácil combustión que pongan en peligro la seguridad o comodidad de las personas; es así que al día de hoy, ocho posibles infractores han sido presentados ante la autoridad competente.

Estas acciones de seguridad iniciaron el 10 de septiembre y concluirán hasta el próximo 16 de septiembre de 2024 en diversas estaciones del Metro, principalmente Garibaldi, Merced, Candelaria, Jamaica, Indios Verdes, Cuatro Caminos, Allende, Zócalo, Pino Suárez, Bellas Artes, Balderas y Salto del Agua.

Cabe señalar que, este 14 de septiembre, personal del Agrupamiento Zorros de la SSC ya recogió la pirotecnia para su traslado, bajo las medidas de seguridad adecuadas, a sus instalaciones ubicadas en la alcaldía Tláhuac.

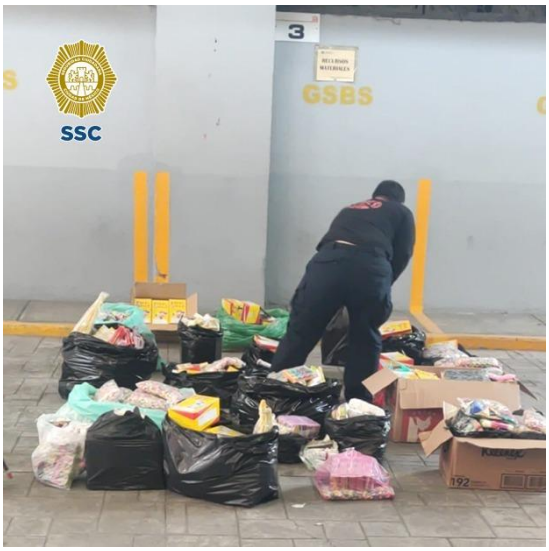

En la alcaldía Cuauhtémoc, oficiales de la PBI recuperaron una bicicleta robada y detuvieron a un hombre

Uniformados de la Policía Bancaria e Industrial (PBI), recuperaron una bicicleta posiblemente robada y detuvieron a un hombre, en calles de la alcaldía Cuauhtémoc.

Los uniformados comisionados a la seguridad en la avenida San Antonio Abad y la calle Juan A. Mateo, de la colonia Vista Alegre, realizaban sus funciones de seguridad y vigilancia, cuando un ciudadano les solicitó su apoyo.

El denunciante mencionó que su bicicleta de color blanco con negro fue robada, por lo que, interpuso su denuncia y vio que la misma se ofrecía en venta en una red social, por lo cual citó en ese sitio al supuesto vendedor, quien arribó al punto.

Los uniformados se acercaron al hombre señalado y en apego al protocolo de actuación policial, le solicitaron que comprobara la legal posesión de la bicicleta, sin embargo, el posible implicado no mostró la documentación que acreditara el legal origen, ni posesión de la unidad.

Por estos hechos, el hombre de 27 años de edad fue detenido, informado de sus derechos de ley y presentado, junto con lo asegurado, ante el agente del Ministerio Público correspondiente, quien determinará su situación jurídica.

En la alcaldía ÁO, personal de la PBI detuvo a dos personas en posesión de dosis de posibles narcóticos

Efectivos de la Policía Bancaria e Industrial (PBI) y sectoriales de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México, detuvieron a dos personas en posesión de dosis de aparente cocaína y a un hombre que trató de evitar que los posibles implicados fueran llevados ante la autoridad correspondiente, en la alcaldía Álvaro Obregón.

Los hechos sucedieron cuando efectivos del Centro de Comando y Control (C2) Poniente, indicaron que dos personas circulaban sin casco a bordo de una motocicleta color rojo en calles de la colonia Olivar del Conde.

Los oficiales en campo ubicaron a dos sujetos y un vehículo con la descripción otorgada por los monitoristas del C2 Poniente, en la esquina de la calle 10 y Padre Hidalgo, por lo que les marcaron el alto.

En ese momento, uno de los individuos descendió de la motocicleta y se acercó a una vivienda de donde salieron alrededor de 10 personas, quienes agredieron a los uniformados, por lo que solicitaron el apoyo de más equipos de trabajo.

Tras controlar la situación, los policías les realizaron una revisión preventiva en apego al protocolo de actuación policial, donde les hallaron 20 envoltorios de papel con una sustancia sólida con las características de la cocaína en piedra.

Por lo anterior, los dos hombres de 26 y 21 años de edad fueron detenidos, además de un hombre de 42 años, quien posiblemente trató de impedir la labor de los oficiales, fueron detenidos, se les informaron sus derechos de ley y, fueron presentados junto con lo asegurado, ante el agente del Ministerio Público correspondiente, quien determinará su situación jurídica.

Cabe señalar que la motocicleta donde viajaban los posibles implicados, al parecer, está relacionada con una agresión con disparos de arma de fuego contra dos personas, una de las cuales perdió la vida, en la colonia Hogar y Redención en la misma alcaldía.

En Benito Juárez, oficiales de la PBI detuvieron a cuatro empleados de una empresa, por el robo de varias cajas con cable de luz

En la alcaldía Benito Juárez, tres hombres y una mujer fueron detenidos por efectivos de la Policía Bancaria e Industrial (PBI) de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México, señalados como probables responsables de apoderarse de varias cajas de cable, propiedad de una empresa dedicada a la venta de productos para la construcción, en la que laboran.

Los uniformados de la PBI fueron requeridos a través de una llamada telefónica para acudir al establecimiento localizado en la avenida Obrero Mundial y la calle Petén, en la colonia Piedad Narvarte, donde se reportó un robo.

Al llegar al punto, un hombre de 46 años de edad, quien dijo ser apoderado legal de la compañía, manifestó que días atrás se percató que se registraban faltantes de cajas con rollos de cable de luz de la bodega, y este martes sorprendió a cuatro empleados en el momento en que sustraían y llevaban hacia una camioneta color blanco, varias cajas del material eléctrico, sin dar una explicación de su traslado.

Enseguida, los uniformados detuvieron a las personas, tres hombres de 61, 54 y 39 años de edad, y a una mujer de 42 años, y luego de efectuar una inspección en el vehículo, en apego al protocolo de actuación policial, hallaron 50 cajas de cable con un valor de 40 mil pesos aproximadamente. A solicitud del denunciante, quien decidió proceder legalmente en su contra, los policías los detuvieron, y tras leerles sus derechos de ley, los presentaron, junto con lo recuperado y el vehículo asegurado, ante el agente del Ministerio Público correspondiente.

En una acción coordinada, efectivos de la PBI detuvieron a tres sujetos en posesión de aparente droga

En la alcaldía Cuauhtémoc, policías de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México, detuvieron a tres hombres en posesión de aparente droga y que posiblemente participaron en las agresiones hacia uniformados en una tienda de autoservicio, hecho ocurrido la noche de ayer.

Tras tomar conocimiento de varias personas que agredieron a personal de la Policía Bancaria e Industrial (PBI), que brinda seguridad en una tienda ubicada en la colonia Lorenzo Boturini, así como a personal de seguridad privada, los oficiales acudieron al establecimiento comercial, donde llevaron a cabo entrevistas ciudadanas, además de realizar un análisis de las cámaras de circuito cerrado de los negocios, así como de las de videovigilancia de la zona, para identificar la ruta de escape de los posibles agresores.

Con la información obtenida, los policías se trasladaron a calles de la colonia Centro Histórico, donde realizaron patrullajes, recorridos de reconocimiento y ubicaron a dos hombres que coincidían con las características de los posibles implicados en las agresiones, además, al aproximarse, los oficiales notaron que intercambian bolsitas con aparente droga, motivo por lo que se les realizó una revisión de seguridad en apego al protocolo de actuación policial.

Resultado de la misma, se les halló una bolsa de plástico que contenía una sustancia color beige en masa sólida, similar a un narcótico, 98 bolsitas resellables con una sustancia blanca y sólida con apariencia de la cocaína, 10 bolsitas de plástico transparente con un vegetal verde y seco similar a la marihuana.

De manera simultánea, otros equipos de trabajo que realizaban patrullajes de seguridad en las calles Mesones y 20 de noviembre, identificaron a una persona a bordo de un bicitaxi de color blanco, el cual manipulaba una bolsa con un vegetal verde y para descartar alguna conducta ilícita, los uniformados le marcaron el alto, para realizarle una revisión de persona, en apego al protocolo de actuación policial.

Resultado de lo anterior, le hallaron una cangurera de color negro, 27 bolsitas de plástico de color azul con cierre hermético con un vegetal verde seco parecido a la marihuana y una bolsa de plástico transparente anudada con una sustancia sólida similar al cristal.

Por lo anterior, los hombres de 22, 30 y 35 años de edad, fueron detenidos, informados de sus derechos de ley y junto con lo asegurado, fueron puestos a disposición del agente del Ministerio Público, quien definirá su situación jurídica.

Una persona que sustrajo mercancía con valor de más de 100 mil pesos, fue detenida por Policías Bancarios, en el Estado de México

Tras atender una solicitud ciudadana, personal de la Policía Bancaria e industrial (PBI) de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México, detuvo a un sujeto que fue señalado como quien posiblemente, robó prendas de vestir de una tienda departamental ubicada en el municipio de Naucalpan de Juárez, en el Estado de México.

Mientras los uniformados realizaban sus funciones de prevención en una plaza comercial ubicada en calles de la colonia Ciudad Satélite, fueron solicitados por personal de seguridad de una tienda departamental, debido a que un sujeto fue sorprendido con varias piezas de ropa de las que no realizó el pago correspondiente.

El encargado de seguridad del establecimiento informó a los efectivos que el hombre llevaba 15 prendas de vestir con un valor de 113 mil 550 pesos, por lo cual, lo entregaron a los oficiales, quienes recuperaron la mercancía que llevaba en una bolsa color verde y de las que no mostró el ticket de compra.

Por lo anterior y por deseo del afectado de proceder legalmente en su contra, los policías bancarios detuvieron al hombre de 26 años de edad, le leyeron sus derechos constitucionales y, junto con lo asegurado, lo trasladaron ante el agente del Ministerio Público correspondiente, quien determinará su situación jurídica.

Uniformados de la PBI detuvieron a un hombre responsable de agredir con un objeto punzocortante a una mujer, en Álvaro Obregón

Tras el reporte de una persona lesionada en calles de la alcaldía Álvaro Obregón, personal de la Policía Bancaria e Industrial (PBI), detuvieron a un hombre señalado como probable responsable de realizar heridas con un arma punzocortante a una mujer.

Durante sus labores de vigilancia y prevención en calles de la colonia Santa Fe Peña Blanca, los oficiales fueron alertados por la frecuencia de radio, de una persona lesionada en la esquina de la Cerrada de Camino Verde y Prolongación Gómez Farías, por lo que acudieron para confirmar la emergencia.

Al arribar al lugar, se entrevistaron con una mujer de 25 años de edad, quien presentaba manchas hemáticas, por lo que solicitaron una unidad médica. La joven refirió a los efectivos policiales que, momentos antes, su esposo llegó a la vivienda en aparente estado de ebriedad y la agredió física y verbalmente, para posteriormente amagarla con un cuchillo y provocarle lesiones.

Paramédicos que llegaron al lugar, diagnosticaron a la ciudadana con una lesión por herida punzocortante en el miembro pélvico derecho de un centímetro, mientras que al detenido lo valoraron con una lesión en el primer dedo de la mano izquierda, sin embargo, ninguno ameritó traslado hospitalario.

Derivado de lo anterior, los oficiales detuvieron al hombre de 22 años de edad, le realizaron una revisión de seguridad, en apego a los protocolos de actuación policial, tras la cual le hallaron un cuchillo con manchas hemáticas.

Enseguida, al hombre le informaron sus derechos constitucionales y, junto con lo asegurado, lo pusieron a disposición del agente del Ministerio Público, quien definirá su situación jurídica.

En Coyoacán, oficiales de la PBI detuvieron a un hombre que está relacionado en el asalto a un negocio en Xochimilco

Oficiales de la Policía Bancaria e Industrial (PBI), en la alcaldía Coyoacán, detuvieron a un hombre que, al parecer, asaltó a dos trabajadoras y a una cliente de una local de uñas ubicado en la demarcación Xochimilco.

Los hechos ocurrieron cuando los uniformados que se encontraban comisionados a la seguridad de la estación Taxqueña de la Línea 2 del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro, localizada en la colonia Campestre Churubusco, alcaldía Coyoacán, fueron requeridos por una adulta mayor, quien refirió que un sujeto ingresó a dichas instalaciones luego de que asaltara un negocio.

Agregó que, momentos antes, se encontraba en un local de manicura ubicado en el Barrio 18 de la alcaldía Xochimilco, cuando un sujeto ingresó y con un objeto similar a un arma de fuego la desapoderó de sus pertenencias, al igual que a dos trabajadoras; además dijo que, por ese motivo lo siguió hasta el Metro.

De inmediato, los efectivos la acompañaron hasta los andenes donde la denunciante observó al supuesto responsable y en una rápida acción lo detuvieron.
Tras realizarle una revisión de seguridad, en apego a los protocolos de actuación policial, le encontraron una réplica de arma de fuego, cuatro teléfonos celulares, accesorios de moda, un anillo de plata y dinero en efectivo.

A petición de la afectada, los policías detuvieron al implicado de 38 años de edad, lo enteraron de sus derechos constitucionales y, junto con lo asegurado, lo pusieron disposición ante el agente del Ministerio Público correspondiente, quien determinará su situación legal.

AUXILIO CIUDADANO

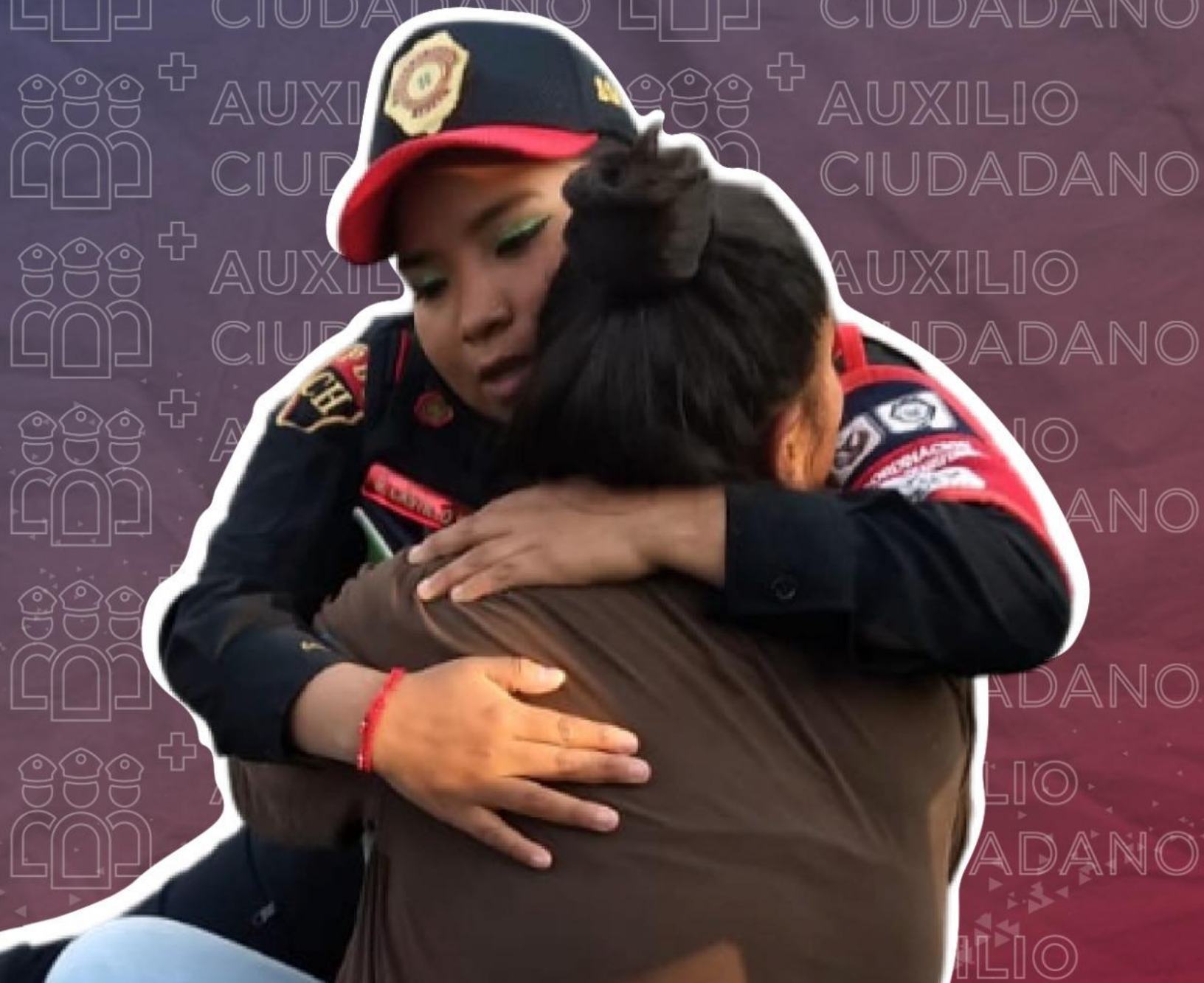

En ÁO efectivos de la PBI realizaron maniobras para rescatar a una persona que quedó atrapada en un elevador

Efectivos de la Policía Bancaria e Industrial (PBI) realizaron maniobras de rescate, para salvaguardar la integridad física de una persona que se encontraba atrapada en el interior del elevador, de un inmueble localizado en la alcaldía Álvaro Obregón.

La acción policial se desarrolló cuando los oficiales en funciones de seguridad, por frecuencia de radio, los operadores del Centro de Comando y Control (C2) Poniente, les pidieron acudir a la avenida Desierto de los Leones, en la colonia La Alcantarilla, donde se reportó que una persona estaba atrapada en un ascensor, por lo que se aproximaron a corroborar la emergencia.

Al llegar al sitio, se entrevistaron con personal de seguridad privada del lugar, quien manifestó que, derivado de las fallas en el suministro de energía eléctrica, un elevador se atascó entre el sótano y la planta baja, donde un hombre quedó atrapado, por lo que solicitaron los apoyos correspondientes.

Mientras tanto, los uniformados de manera inmediata con las medidas de seguridad iniciaron las maniobras necesarias para liberar a la persona, al mismo tiempo que intercambiaban palabras mediante un diálogo de confianza para tranquilizarla.
Al cabo de varias maniobras, fue rescatado un hombre de 20 años de edad, quien fue valorado por paramédicos de Protección Civil (PC) y lo diagnosticaron con crisis de ansiedad sin ameritar traslado hospitalario.

Oficiales de la PBI, resguardaron a un adulto mayor y le brindaron acompañamiento hasta su domicilio

Personal de la Policía Bancaria e Industrial (PBI) comisionado a la seguridad y vigilancia en instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro, ayudó a un adulto mayor que se encontraba desorientado a reencontrarse con sus familiares.

Mientras los efectivos realizaban sus recorridos habituales en la estación Moctezuma de la Línea 1 del Metro, se percataron de un ciudadano que, a simple vista parecía desubicado, por lo que se acercaron a verificar la situación.

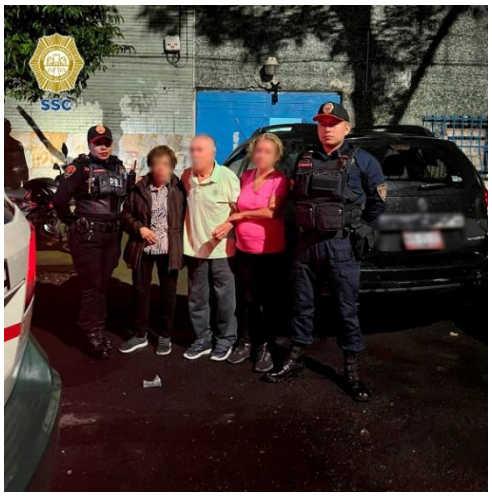

Luego de iniciar un diálogo de confianza, el hombre dijo a los oficiales tener 86 años de edad y recordar la dirección de su domicilio, pero no sabía cómo regresar, motivo por el cual, los uniformados lo resguardaron.
Tras verificar que se encontraba en buen estado físico, los efectivos solicitaron permiso a sus mandos inmediatos, a fin de no dejar desprotegido su servicio y brindaron acompañamiento al adulto mayor hasta el domicilio que les proporcionó.

A bordo de una unidad oficial, los policías bancarios llevaron al ciudadano hasta su hogar, en la colonia Revolución, alcaldía Venustiano Carranza, en dónde fue entregado a una mujer que se identificó como su hija, misma que agradeció la buena labor de los uniformados y el cuidado prestado a su familiar.

RESCATE
ANIMAL

En Cuauhtémoc, personal de la PBI detuvo a un hombre en posesión de una serpiente de agua sin contar con el permiso correspondiente

Personal de la Policía Bancaria e Industrial (PBI) de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México, detuvo a un hombre que transportaba en un recipiente de plástico a una serpiente de agua, en la alcaldía Cuauhtémoc.

Los hechos ocurrieron al interior del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro, en la estación Balderas de la Línea 1, ubicada en la calle Doctor Pasteur y la calle Coahuila, de la colonia Doctores, cuando los uniformados que realizaban recorridos preventivos, se les acercó un usuario, quien les refirió que un sujeto llevaba al interior de su mochila una serpiente y posteriormente abordó el convoy.

En una rápida acción, los oficiales siguieron al sujeto hasta la estación Hospital General de la Línea 3, donde al notar la presencia policial, adoptó una actitud agresiva y al preguntarle si contaba con los permisos necesarios para transportar al réptil, indicó que no.

Tras realizarle una revisión preventiva, conforme a los protocolos de actuación policial, hallaron al interior de una mochila, un recipiente de plástico con una serpiente de agua de aproximadamente 30 centímetros de largo.

Por tales hechos, los policías de la PBI detuvieron al hombre de 69 años de edad, le informaron sus derechos constitucionales y, junto con el animalito, lo pusieron a disposición del agente del Ministerio Público correspondiente, quien determinará su situación legal.

EVENTOS

Cerca de 2 mil oficiales de la PBI resguardaron los dos días del Festival Musical “ARRE 2024”

Con la finalidad de salvaguardar a los asistentes y participantes al Festival de Música “Arre 2024” en su segunda edición, la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México desplegó un operativo de seguridad con la participación de mil 861 oficiales en calles de la alcaldía Iztacalco, en los recintos del Autódromo Hermanos Rodríguez y Estadio GNP, donde se llevó a cabo el evento.

Para las acciones de seguridad, el sábado 07 y domingo 08 de septiembre, se destinaron mil 196 oficiales de la SSC, apoyados de 44 vehículos oficiales, seis motocicletas y nueve grúas.

Quienes implementaron cortes a la circulación en las avenidas principales, calles aledañas y brindaron seguridad en los paraderos que conectan con el espacio para conciertos musicales, con lo anterior facilitaron la movilidad vehicular y peatonal, además de salvaguardar la integridad física, así como patrimonial de asistentes y participantes al evento.

Por otro lado, durante el festival se aplicó un operativo especial contra la reventa de boletos, por lo que los efectivos mantuvieron constantes recorridos y patrullajes en zonas cercanas, además se desplegó un helicóptero de la Dirección General de Servicios Aéreos Cóndores, en el que se hicieron recorridos por aire.

Por su parte, para cada uno de los días, el personal de la Policía Bancaria e Industrial (PBI) resguardó los accesos al público ubicados en la zona denominada “Tubular Norte”, “Tubular Sur”, área de gradas, interior del recinto, así como áreas comunes, por lo que desplegó mil 330 oficiales, que estuvieron apoyados con binomios caninos integrados por Zeus, Yaki, Layla, Duncan, Randy y Simba, expertos en detección de narcóticos y explosivos.

INFORMACIÓN

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

28 de septiembre

DÍA INTERNACIONAL DEL DERECHO DE ACCESO UNIVERSAL A LA INFORMACIÓN

La 74ª Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas

Proclamó el 28 de septiembre como el **Día Internacional del Acceso Universal a la Información (DIAUI)** a nivel de las Naciones Unidas en octubre de 2019, la cual había sido declarada por la Conferencia General de la UNESCO en 2015, tras la adopción de la **Resolución 38 C/57**.

El objetivo de esta conmemoración es **promover la libertad de información y la libertad de expresión**, reconocidas en instrumentos internacionales como la **Declaración Universal de los Derechos Humanos** de 1948, la cual en su artículo 19 establece:

"Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión"

Fuentes consultadas:

1. Naciones Unidas (UNESCO): Día Internacional por el Acceso Universal a la Información, 28 de septiembre. Consultado en: https://www.unesco.org/es/days/universal-access-information.
2. Comisión Nacional de los Derechos Humanos (México): Día Internacional del Derecho de Acceso Universal a la Información. Consultado en: https://www.cndh.org.mx/index.php/noticia/dia-internacional-del-derecho-de-acceso-universal-la-informacion-0.
3. Declaración Universal de los Derechos Humanos. Consultado en: http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/INST%2000.pdf

SSC | PBI

GOBIERNO CON ACENTO SOCIAL

NECESITAMOS A LOS INDÍGENAS PARA CONSEGUIR UN MUNDO MEJOR

Existen alrededor de 476 millones de indígenas viviendo a lo largo de 90 países. Representan poco más del 5% de la población mundial y, sin embargo, se encuentran entre las poblaciones más desfavorecidas y vulnerables representando el 15 por ciento de los más pobres.

Los pueblos indígenas han heredado y practican culturas y formas únicas de relacionarse con la gente y el medio ambiente. Retienen, además, rasgos sociales, culturales, económicos y políticos que son distintos de los predominantes en las sociedades en las que viven. Pese a sus diferencias culturales, los pueblos indígenas de todo el mundo comparten problemas comunes a la hora de proteger sus derechos como pueblos diferentes.

Las poblaciones autóctonas han buscado durante años el reconocimiento de sus identidades, su forma de vida y el derecho sobre sus territorios tradicionales y recursos naturales. Pese a ello, a lo largo de la historia, sus derechos han sido siempre violados. En la actualidad, se encuentran sin duda entre las poblaciones más vulnerables y perjudicadas del mundo. La comunidad internacional reconoce ahora que se necesitan medidas especiales para proteger sus derechos y mantener sus culturas y formas de vida.

Para dar a conocer las necesidades de estos grupos de población, cada 9 de agosto se conmemora el Día Internacional de los Pueblos Indígenas en reconocimiento a la primera reunión de trabajo de las Naciones Unidas sobre la población indígena que tuvo lugar en Ginebra en 1982.

México es un país con una gran riqueza cultural y étnica, al contar con varias decenas de etnias autóctonas, cuya existencia no había sido reconocida por el mundo del derecho sino hasta hace muy poco tiempo, por lo que en consecuencia no se habían desarrollado normativamente un grupo de derechos sociales tan importantes como los derechos de los pueblos y comunidades indígenas de nuestro país. Desde esa misma perspectiva los pueblos y comunidades indígenas han sido marginados del desarrollo económico, político, social y cultural, desconociéndose las manifestaciones propias de sus culturas.

El artículo 2º constitucional establece un marco general para el desarrollo de órganos de representación de las comunidades indígenas, reconociéndoles sus derechos a la autonomía y a la libre determinación, así como el uso y aplicación de su derecho consuetudinario y el acceso a la tenencia de la tierra y al uso y disfrute de los recursos naturales.

En el marco de los derechos políticos, en los municipios con población indígena tendrán derecho a nombrar representantes ante los ayuntamientos; asimismo, se establece la necesidad de impulsar su representación y participación en la adopción de políticas públicas, especialmente en las específicas para impulsar el desarrollo de las comunidades indígenas, y en la formulación del Plan Nacional de Desarrollo, así como propiciar su participación política por medio de la modificación de la demarcación territorial de los distritos uninominales.

Fuentes electrónicas:
Portal Oficial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, México.
https://shorturl.at/WR382
Portal Oficial de las Naciones Unidas (ONU).
https://shorturl.at/4GNeg

¿SABIAS QUÉ...?

IGUALDAD DE GÉNERO

Es la situación en la cual **mujeres y hombres acceden con las mismas posibilidades y oportunidades al uso,** control y beneficio de bienes, servicios **y recursos de la sociedad**, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida **social, económica, política, saludable, cultural y familiar**.

Fuente: Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, artículo 5, inciso IV. Obtenido el día 29 de enero de 2024, en: https://shorturl.at/Buvye

SSC | PBI

GOBIERNO CON ACENTO SOCIAL

¿SABIAS QUÉ...?

IGUALDAD SUSTANTIVA

Es el acceso al **mismo trato y oportunidades para el reconocimiento**, goce o ejercicio de los **derechos humanos** y las **libertades fundamentales**.

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, artículo 5, inciso V. Obtenido el día 29 de enero de 2024, en: https://shorturl.at/guNIT

SSC | PBI

GOBIERNO CON ACENTO SOCIAL

LO QUE DEBES DE SABER SOBRE...

Derecho a la Igualdad y No Discriminación

La Ciudad de México garantiza el acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos entre todas las personas sin distinción por cualquiera de las condiciones de diversidad humana. Las autoridades realizarán acciones y políticas públicas orientadas a la eliminación de la discriminación u obstáculos que impidan el ejercicio de los derechos y libertades de las personas y grupos discriminados.

Se prohíbe toda forma de discriminación, formal o de facto, que atente contra la dignidad humana o tenga por objeto o resultado la negación, exclusión, distinción, menoscabo, impedimento o restricción de los derechos de las personas, grupos y comunidades, motivada por origen étnico o nacional, apariencia física, color de piel, lengua, género, edad, discapacidades, condición social, situación migratoria, condiciones de salud, embarazo, religión, opiniones, preferencia sexual, orientación sexual, identidad de género, expresión de género, características sexuales, estado civil o cualquier otra.

También se considerará discriminación la misoginia, cualquier manifestación de xenofobia, segregación racial, antisemitismo, islamofobia, así como la discriminación racial y otras formas conexas de intolerancia.

En tanto, el Código Penal para el Distrito Federal, en el artículo 206 establece las sanciones para quien cometa el delito de discriminación, por lo que se puede denunciar ante las autoridades todo acto que provoque o incite al odio o a la violencia, atente contra la dignidad humana y tenga por objetivo restringir los derechos y las libertades de las personas.

Referencia bibliográfica:
"Revista de derechos humanos", Número 17, páginas 8 y 9, año 2, Marzo-Abril 2022. Publicada y distribuida por la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCDMX), ubicada en Avenida Unoversidad1449, Colonia Pueblo Axotla, Demarcación territorial Álvaro Obregón. C.P. 01030, Ciudad de México, 40 páginas.

RACISMO

El racismo es el odio, rechazo o exclusión de una persona por su raza, color de piel, origen étnico o su lengua, que le impide el goce de sus derechos humanos. Es originado por un sentimiento irracional de superioridad de una persona sobre otra.

¿Cuál es el principal instrumento internacional sobre racismo?
La Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Raciales es el más completo instrumento relativo a la lucha contra la discriminación racial, y fue adoptado por la Asamblea General de Naciones Unidas el 21 de diciembre de 1963.

La Convención define en su Artículo 1 que la discriminación racial es "cualquier distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en la raza, color, descendencia u origen étnico o nacional, que tenga el propósito o efecto de invalidar o perjudicar el reconocimiento, goce o ejercicio, en situaciones iguales, de los derechos humanos y libertades fundamentales en el campo político, económico, social, cultural o cualquier otra área".

Se tiene la percepción de que el racismo está dirigido hacia las personas afrodescendientes cuando en realidad posee varios componentes entre ellos el color de piel, el origen étnico, la raza y la lengua.

Fuente electrónica de información:
Portal Oficial del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México (COPRED).https://www.copred.cdmx.gob.mx/agenda-internacional/racismo

23 DE SEPTIEMBRE

Día Internacional de las Lenguas de Señas

ANTECEDENTES

La propuesta, para la celebración de este Día, fue realizada por la Federación Mundial de Sordos, una Federación de 135 asociaciones nacionales de sordos, que representan aproximadamente 70 millones de personas sordas en todo el mundo. La resolución A/RES/72/161 fue patrocinada por la misión permanente de Antigua y Barbuda ante las Naciones Unidas, copatrocinada por 97 Estados miembros de las Naciones Unidas y aprobada por consenso el 19 de diciembre de 2017.

Se eligió el 23 de septiembre como la fecha conmemorativa porque fue la fecha en que se estableció la Federación Mundial de Sordos en 1951. Este Día marca el nacimiento de una organización, que tiene como uno de sus principales objetivos, la preservación de los lenguajes de signos y la cultura sorda como prerrequisitos para la realización de los derechos humanos de las personas sordas.
El primer día internacional de las lenguas de señas se celebró el 23 de septiembre de 2018 como parte de la Semana Internacional de los Sordos, que se llevó a cabo del 24 al 30 de septiembre.
La Semana Internacional de los Sordos se celebró por primera vez en septiembre de 1958 y desde entonces se ha convertido en un movimiento global que promueve y crea conciencia sobre las cuestiones que las personas sordas enfrentan en su vida cotidiana.

El Día Internacional de las Lenguas de Señas es una oportunidad única para apoyar y proteger la identidad lingüística y la diversidad cultural de todas las personas sordas y otros usuarios de la lengua de signos. En el 2021, la Federación Mundial de Sordos propuso el tema "Firmamos por los Derechos Humanos". Pone de relieve que todas las personas, sordas y oyentes de todo el mundo, podemos trabajar juntas para promover el reconocimiento de nuestro derecho a usar un lenguaje de señas en todas las parcelas de nuestras vidas.

Según la Federación Mundial de Sordos, existen aproximadamente 70 millones de personas sordas en todo el mundo. Más del 80 por ciento vive en países en desarrollo y como colectivo, utilizan más de 300 diferentes lenguas de señas.

Las lenguas de señas son idiomas naturales a todos los efectos, estructuralmente distintos de las lenguas habladas. Existe también un lenguaje de señas internacional que es el que utilizan las personas sordas en reuniones internacionales y, de manera informal, cuando viajan y socializan. Este lenguaje internacional se considera una lengua pidgin, es decir, una lengua mixta creada a partir de una lengua determinada más otros elementos de otra u otras lenguas. En el caso de la lengua de señas internacional es menos compleja que la lengua natural de señas y tiene un léxico limitado.

La Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad reconoce y promueve el uso de las lenguas de señas. Establece que tienen el mismo estatus que las lenguas habladas y obliga a los estados partes a que faciliten el aprendizaje de la lengua de señas y promuevan la identidad lingüística de la comunidad de las personas sordas.

La Asamblea General proclamó, en la resolución A/72/439, el 23 de septiembre como Día Internacional de las Lenguas de Señas con el fin de concienciar sobre la importancia de estas para la plena realización de los derechos humanos de las personas sordas.

La Asamblea establece que el acceso temprano a la lengua de señas y a los servicios en este lenguaje, incluida una educación de calidad en esa lengua, es vital para el crecimiento y el desarrollo de las personas sordas y decisivo para el logro de los objetivos de desarrollo sostenible. Resalta también la importancia de preservar las lenguas de señas como parte de la diversidad lingüística y cultural. Asimismo, remarca que cuando se trabaja con comunidades de sordos, debe considerarse y aplicarse el principio de "nada sobre nosotros sin nosotros".

Fuente electrónica de información:
Portal Oficial de las Naciones Unidas (ONU).
https://www.un.org/es/observances/sign-languages-day

POLICÍA BANCARIA
E INDUSTRIAL